



**APRUEBESE SEXTA MODIFICACIÓN CONVENIO DE EJECUCIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, OBRA "MEJORAMIENTO PLAZA CONSTANTINO KALSTROM" – BARRIO RIBERA SUR COSTANERA, COMUNA DE AYSÉN**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:334**

**Coyhaique , 28 de enero de 2026**

**VISTOS:**

La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público del presente año, el Decreto N°14 (V. y U.) 2007 que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, publicado en el Diario Oficial el 12.04.2007; el Manual de Procedimiento Programa de Recuperación de Barrios, aprobado por Resolución Exenta N°4119 (V. y U.), de 2008; modificado por Resolución Exenta N°1.536, del año 2009 y N°6277, del año 2011, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N°36 del año 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y determina los montos UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; las facultades que se refieren a los artículos 5 y 27 y siguientes del D.L. N°1305/75 (V. y U.), las facultades que hacen referencia los artículos 14, 17 y 19 del D.S. N°355 (V. y U.), publicado en el Diario Oficial de fecha 04.02.1977; el Decreto Exento RA N°272/63/2025 de fecha 15.12.2025 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece el cargo de Director Regional de SERVIU Región de Aysén, y demás normas pertinentes:

**CONSIDERANDO:**

- a. El Convenio de cooperación del Programa Recuperación de Barrios, firmado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén y el Municipio de Aysén de fecha 10 de diciembre de 2018, aprobado por Resolución Exenta N°384 de fecha 13 de diciembre de 2018 de la Seremi Minvu Aysén que, aprueba el Convenio de Cooperación del Barrio Ribera Sur Costanera, Comuna de Aysén.
- b. Resolución Exenta N°09 de fecha 11 de noviembre de 2021 que, aprueba el convenio de ejecución y transferencia de recursos Programa Recuperación de Barrios obra "Mejoramiento Plaza Constantino Kalstrom", Barrio Ribera Sur Costanera, Comuna de Aysén.
- c. Resolución Exenta N°19 de fecha 25 de agosto de 2022 que, aprueba primera modificación del convenio de ejecución y transferencia de recursos Programa Recuperación de Barrios obra "Plaza Constantino Kalstrom", Barrio Ribera Sur Costanera, Comuna de Aysén.
- d. Resolución Exenta N°29 de fecha 30 de septiembre de 2022 que, aprueba segunda modificación del convenio de ejecución y transferencia de recursos Programa Recuperación de Barrios obra "Mejoramiento Plaza Constantino Kalstrom", Barrio Ribera Sur Costanera, Comuna de Aysén.



e. Resolución Exenta N°42 de fecha 30 de diciembre de 2022 que, aprueba tercera modificación del convenio de ejecución y transferencia de recursos Programa Recuperación de Barrios obra “Mejoramiento Plaza Constantino Kalstrom”, Barrio Ribera Sur Costanera”, Barrio Villa España, Comuna de Aysén.

f. Resolución Exenta N°2748 de fecha 29 de diciembre de 2023 que, aprueba cuarta modificación del convenio de ejecución y transferencia de recursos Programa Recuperación de Barrios obra “Mejoramiento Plaza Constantino Kalstrom”, Barrio Ribera Sur Costanera, Comuna de Aysén.

g. Resolución Exenta N°2506 de fecha 30 de diciembre de 2024 que, aprueba quinta modificación del convenio de ejecución y transferencia de recursos Programa Recuperación de Barrios obra “Mejoramiento Plaza Constantino Kalstrom”, Barrio Ribera Sur Costanera, Comuna de Aysén.

h. Lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

**1.- APRUÉBESE**, en todas sus partes, la Sexta Modificación Convenio de Ejecución y Transferencia de recursos Programa Recuperación de Barrios entre SERVIU Región de Aysén y la Municipalidad de Aysén, el que tendrá una vigencia hasta el 31 de julio de 2026, de la obra “Mejoramiento Plaza Constantino Kalstrom”, Barrio Ribera Sur Costanera, Comuna de Aysén, cuyo tener literal se transcribe:

**SEXTA MODIFICACIÓN CONVENIO DE EJECUCIÓN  
PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS  
“MEJORAMIENTO PLAZA CONSTANTINO KALSTROM” BARRIO RIBERA SUR COSTANERA  
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE AYSÉN  
Y  
MUNICIPALIDAD DE AYSÉN**

En Coyhaique, a 31 de diciembre 2025, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, en adelante el **SERVIU Aysén**, RUT: 61.823.000-7 representado según se acreditará por su Director, don **PEDRO ANTONIO DURÁN BRANCHI**, chileno, divorciado, Funcionario Público, cédula nacional de identidad ~~XXXXXXXXXX~~, en su calidad de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Aysén, Rut 61.823.000-7, ambos domiciliados en calle Freire N°5, comuna de Coyhaique, en adelante el **SERVIU**, y la **MUNICIPALIDAD DE AYSÉN**, RUT 69.240.100-K, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, representada según se acreditará por su alcalde don **LUIS MARTINEZ GALLARDO** chileno, cédula nacional de identidad ~~XXXXXXXXXX~~, domiciliado para estos efectos, en calle Esmeralda N°607 comuna de Aysén, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Actualmente se encuentran en desarrollo en el Barrio Ribera Sur Costanera, de la comuna de **Aysén del Programa de Recuperación de Barrios**, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante, el “Programa”, que tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias a través de intervenciones integrales y participativas, de acuerdo con las normas contenidas en el D.S. N°14 (V. y U.) de 2007, que Reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios y la



Resolución Exenta N°4119 (V. y U.) de 2008, que aprueba el Manual de Procedimiento Programa Recuperación de Barrios, y sus modificaciones.

**SEGUNDO:** Para el cumplimiento de lo señalado en la Cláusula anterior, con fecha 10 de diciembre de 2018, se suscribió un Convenio de Cooperación entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén y la Municipalidad de Puerto Aysén, aprobado por Res. Ex. N°384 de fecha 13 de diciembre de 2018, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén, en virtud del cual el Municipio se compromete como socio estratégico a Implementar el Programa Recuperación de Barrios, convenio que incluye la ejecución de la Cartera de Obras incluidas en el Plan Maestro, presentado a MTR que consta en acta de fecha 10 de septiembre de 2019, y la Res. Ex. N°307 de fecha 22 de octubre de 2019, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén, que aprueba el Plan Maestro del Barrio Ribera Sur Costanera, comuna de Aysén.

Con fecha 8 de noviembre de 2021, entre el SERVIU y el MUNICIPIO se suscribe Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos Programa Recuperación de Barrios obra, “Mejoramiento Plaza Constantino Kalstrom” Barrio Ribera Sur Costanera de la comuna de Aysén, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°09 de fecha 11 noviembre de 2021.

Con fecha 23 de junio de 2022, entre SERVIU y el MUNICIPIO se suscribe Primera Modificación Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos Programa Recuperación de Barrios Obra “Mejoramiento Plaza Constantino Kalstrom” Barrio Ribera Sur Costanera, de la comuna de Aysén el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°19 de fecha 25 de agosto de 2022.

Con fecha 27 de septiembre de 2022, entre SERVIU y el MUNICIPIO se suscribe Segunda Modificación Convenio de Ejecución Programa Recuperación de Barrios Obra “Mejoramiento Plaza Constantino Kalstrom” Barrio Ribera Sur Costanera, de la comuna de Aysén, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°29 de fecha 30 de septiembre de 2022.

Con fecha 22 de diciembre de 2022, entre SERVIU y el MUNICIPIO se suscribe Tercera Modificación Convenio de Ejecución Programa Recuperación de Barrios Obra “Mejoramiento Plaza Constantino Kalstrom” Barrio Ribera Sur Costanera, de la comuna de Aysén, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°42 de fecha 30 de diciembre de 2022.

Con fecha 26 de diciembre de 2023, entre SERVIU y el MUNICIPIO se suscribe la Cuarta Modificación Convenio de Ejecución Programa Recuperación de Barrios Obra “Mejoramiento Plaza Constantino Kalstrom” Barrio Ribera Sur Costanera, de la comuna de Aysén, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°2748 de fecha 29 de diciembre 2023.

Con fecha 30 de diciembre de 2024, entre SERVIU y el MUNICIPIO se suscribe la QUINTA Modificación Convenio de Ejecución Programa Recuperación de Barrios Obra “Mejoramiento Plaza Constantino Kalstrom” Barrio Ribera Sur Costanera, de la comuna de Aysén, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°2506 de fecha 30 de diciembre 2024.

Cabe señalar que el año 2022 se realizó la licitación pública ID 2713-18-LQ22, adjudicándose e iniciándose obras el 18 de junio de 2022, sin embargo, mediante Decreto Alcaldicio N°5212 de 10 de noviembre de 2022 se realiza termino anticipado de Contrato por parte de la Ilustre Municipalidad de Aysén por incumplimiento del contratista en la ejecución de la obra.

Con fecha 15 de julio de 2024 se adjudica la licitación ID 2713-164-LQ24 denominada “Mejoramiento Plaza Constantino Kalstrom, Puerto Aysén” a Constructora e Inmobiliaria HB SPA, RUT: 77.188.345-1, por un monto de \$179.734.10.- IVA incluido, para entregar en 180 días corridos. Según Decreto Alcaldicio N°2126 de 17.06.2025 se realiza termino anticipado de Contrato por parte de la Ilustre Municipalidad de Aysén por incumplimiento grave del contratista. Dada la situación es necesario reevaluar el proyecto en conformidad a los saldos disponibles y buscar la estrategia más favorable para dar un



adecuado termino a la obra, que cuenta con un 60% de avance.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, las partes de mutuo acuerdo vienen a modificar el Convenio “Mejoramiento plaza Constantino Kalstrom”, Barrio Ribera Sur Costanera, conviniendo como nuevo plazo de termino de proyecto el día 31 de julio de 2026.

**CUARTO:** En todo lo no modificado por el presente instrumento se mantiene plenamente vigente lo estipulado en el convenio singularizado en la cláusula segunda precedente.

**QUINTO:** El presente Convenio se suscribe ad-referéndum, sujeto en su validez a la total tramitación del instrumento que lo apruebe, el que se extenderá hasta el 31 de julio de 2026.

**SEXTO:** Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes y el tercero se adjuntará como anexo al Contrato de Barrio suscrito con el Consejo Vecinal de Desarrollo.

**SÉPTIMO:** La personería de don **PEDRO DURÁN BRANCHI**, por el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, emana y consta del Decreto Exento RA 272/68/2025, de fecha 15.12.2025, y la de don **LUIS MARTINEZ GALLARDO**, para comparecer en representación del Municipio de Aysén, que emana del Acta complementaria de proclamación de Alcalde de la comuna de Aysén de fecha 25.11.24 Rol 5-2024-C, los que no se adjuntan por ser de conocimiento de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PEDRO DURAN BRANCHI**  
**DIRECTOR**

**SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
REX N°9 - 08.11.2021	Digital			
REX N°19 - 25.08.2022	Digital			
REX N°29 - 30.09.2022	Digital			
REX N°42 - 30.12.2022	Digital			
REX. N°2748 - 29.12.2023	Digital			
REX N°2506 - 30.012.2024	Digital			
ORD. N°1960	Digital			
DA N°1775	Digital			
Convenio Sexta Modificación	Digital			

ENC/IAV

Distribución:



- Ilse Aldea Vidal - ITOS/SUPERVISOR DE OBRAS II
- Rodrigo Marin Ortiz - ITOS/SUPERVISOR DE OBRAS II
- Beatriz Colin Gonzales - SECRETARIA
- Roxana Del río Alvarado - SECRETARIA
- Luisa Avila Arismendis - Secretaria
- Patricio Rojas Paredes - ENCARGADO DE UNIDAD CONTRALORIA INTERNA
- Manuel Valladares Rojel - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
- Marcelo Gonzalez Andrade - Encargada de la Sección de Administración Presupuestaria (S)
- Carolina Haro Jofre - ENCARGADO DE SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- Giovanna Gómez Gallardo - JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
- Luisa Avila Arismendis - SECRETARIO (S)
- Ruben Fehring Muñoz - Oficial de partes (S)
- Alcalde I. Municipalidad de Aysén Sr. Luis Martínez Gallardo -
- PAULINA RUZ DELFIN SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE AYSÉN -



Firmado por Pedro Antonio Durán Branchi Fecha firma: 28-01-2026 15:33:04

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 334 Timbre: UCLKJFYLYLJ En:  
<https://validoc.minvu.cl>

